

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

Valera 08 de noviembre de 2.024.

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A los TERCEROS INTERESADOS, o a cuantas personas crean ver afectado sus derechos en la solicitud que se encuentra signada con el N° 15.532 (nomenclatura de este Tribunal) formulado por los abogados, **JOAN ALFREDO VERA LEON y FRANCESCO GEMMATO RUIZ**, inscritos en el IPSA, bajo el N° 213.451 y 109.819, respectivamente, actuando con el carácter de apoderados judiciales del ciudadano **GILBERTO GUSTAVO MONTILLA BRICEÑO y ROSEMARY CASTALDI DAVILA**, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-3.520.269 y V-3.908.956, respectivamente. Motivado a: **DECLARACIÓN DE ÚNICOS UNIVERSALES HEREDEROS**, en consecuencia del fallecimiento del ciudadano, **DANIEL MONTILLA CASTALDI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.541.021, quien era hijo de los ciudadanos **GILBERTO GUSTAVO MONTILLA BRICEÑO y ROSEMARY CASTALDI DAVILA**, identificado up-supra, que deben comparecer al décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado hayan realizado diligencia alguna en el proceso o hayan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30) de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda. Todo de conformidad con lo establecido en los artículos 770 del código de procedimiento civil, en concordancia con el artículo 49 de la constitución de la república bolivariana de Venezuela.

La Juez Suplente,

Abg. Armida Rosa Blanco Pérez.

La Secretaria Temporal,

Abg. Maris Suescum.

ARB/MDCS/WJCV.-

SOLICITUD: N° 15532